



Resolución Directoral

R.D. N° 144-2021-CENFOTUR/DN

Barranco, 24 de noviembre de 2021

CONSIDERANDO:

Que, el Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR es un Organismo Público Ejecutor del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, con autonomía académica, económica, financiera y administrativa de conformidad con el Decreto Ley N° 22155 – Ley Orgánica del Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR, precisado por el Decreto Legislativo N° 1451; destinado a la formación, capacitación, especialización y certificación de los recursos humanos en el campo de la actividad turística;

Que, según el literal i) del artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones del Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR, aprobado mediante Decreto Supremo N° 016-2011-MINCETUR, es función del Consejo Directivo designar o remover a propuesta de la Dirección Nacional al Secretario General del Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR;

Que, a través de Resolución Directoral N° 242-2016-CENFOTUR/DN de fecha 26 de diciembre de 2016, se designó a la señora Liana Encinas Cáceres las funciones de Secretario General del Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR;

Que, mediante Resolución Directoral N° 110-2018-CENFOTUR/DN de fecha 13 de julio de 2018, la Dirección Nacional resuelve adecuar, la denominación del máximo órgano administrativo de la entidad, de Secretaría General a Gerencia General, en el marco de lo dispuesto en la Tercera Disposición Complementaria Final de los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados por Decreto Supremo N° 054-2018-PCM;

Que, en sesión N° 363-2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, Acuerdo N° 481-363-2021, el Consejo Directivo del CENFOTUR, a propuesta de la Dirección Nacional acordó designar al señor Neri Reynaldo Manrique León en el cargo de Gerente General del Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR;

Que, en mérito a lo expuesto, resulta necesario emitir la Resolución correspondiente que formalice el acuerdo adoptado por el Consejo Directivo del Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR, respecto a la designación del Gerente General;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;



Resolución Directoral

De conformidad con el Decreto Ley N° 22155 - Ley Orgánica del CENFOTUR, precisado por el Decreto Legislativo N° 1451 y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 016-2011-MINCETUR;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – DAR POR CONCLUIDA las funciones encomendadas en la Resolución Directoral N° 242-2016-CENFOTUR/DN de fecha 26 de diciembre de 2016, que designa a la señora Liana Encinas Cáceres, en el cargo de Gerente General del Centro de Formación en Turismo - CENFOTUR, dándosele las gracias y reconocimiento por la labor realizada.

Artículo Segundo. – FORMALIZAR la designación del señor Neri Reynaldo Manrique León, a partir del 25 de noviembre de 2021, en el cargo de Gerente General del Centro de Formación en Turismo - CENFOTUR.

Artículo Tercero. - ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos la notificación de la presente Resolución a los interesados.

Artículo Cuarto - ENCARGAR al responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente Resolución en la página web del Centro de Formación en Turismo - CENFOTUR.

Regístrese y comuníquese,

Documento Firmado Digitalmente
GRACIELA MARGARITA MARÍA SEMINARIO MARÓN
Directora Nacional
Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR